

D	CA-DIR	Nº
021/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 17 FEB 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000438/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0004015/2015 tramitó el procedimiento de Contratación Directa Nº 96/15 Art. 87 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimientos de dos (2) escaleras mecánicas en el edificio Anexo "C" sito en calle Bartolomé Mitre Nº 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el termino de doce (12) meses.

Que resultó oportunamente adjudicataria del procedimiento, conforme Disposición DGAC Nº 92/16, la firma ASCENSORES SCHINDLER S.A. CUIT 30-65468759-1 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$54.600,00.-).

Que la Dirección General de Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2 solicitó la prórroga de la contratación citada supra por el periodo de 12 (doce) meses y en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Que a fojas 3, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

Que según el Artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen la mencionada contratación, la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN se encuentra facultada para ejercer la prórroga, conforme lo dispuesto por el Artículo 12 inciso f) del citado Reglamento, que establece la facultad de "prorrogar cuando así se hubiese previsto en el pliego de bases y condiciones



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
021/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

particulares, los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios”.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo “A” de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTICULO 1°.- Prorrógase la Contratación Directa N° 96/15 Art. 87, que tiene por objeto la Contratación del Servicio de Mantenimiento de dos (2) escaleras mecánicas en el edificio Anexo “C” sito en calle Bartolomé Mitre N° 1864 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el termino de doce (12) meses a favor de la firma ASCENSORES SCHINDLER S.A. CUIT 30-65468759-1 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$54.600,00.-).

ARTICULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA MACCORREA
JEFA
DTC. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL